

DECRETO N° 559 DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bucaramanga del 2 al 4 de agosto de 2018, con el fin de con el fin de participar en una Mesa de Trabajo Relacionados con el SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,


DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones al Doctor **REYNALDO REYES RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.256.111, quien se desempeña como Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental, mientras dure la comisión del titular Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, de Facatativá, a los días 2, 3, y 4 de agosto de 2018, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 2 de agosto de 2018



MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Resolución No. 849 del 4 de abril de **2018**

Reviso: Dra.: Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializada de la Secretaria General y Desarrollo Institucional.
Elaboro y Digo: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional